

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 1 de junio de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 9 de abril de 2002 (D.O.E. nº 45, de 20 de abril), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la convocatoria de las pruebas selectivas y a la vista de los informes emitidos por las Secretarías Generales correspondientes, procede el nombramiento de funcionarios de la Escala Facultativa Sanitaria, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con la calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribuciones de competencias en materia de personal,

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 1 de junio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO**ESCALA: FACULTATIVA SANITARIA****ESPECIALIDAD: FARMACIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
SANCHEZ CHORRO, JOSE LUIS	76.110.536	SANIDAD Y CONSUMO	6059	CASAS DEL CASTAÑAR
ALVAREZ-CIENFUEGOS DE AGUIRRE, ANTONIO	52.962.712	SANIDAD Y CONSUMO	6078	MIAJADAS
CANDELA MARROQUIN, Mª. ELENA	7.016.723	SANIDAD Y CONSUMO	6062	CORDOBILLA DE LACARA
ACEDO GRANDE, Mª. SOLEDAD	25.957.059	SANIDAD Y CONSUMO	6116	ALBURQUERQUE
BEORLEGUI ARISTU, GEMA	11.817.444	SANIDAD Y CONSUMO	13603	AHIGAL
GALVEZ MAIQUEZ, SONIA	4.184.555	SANIDAD Y CONSUMO	6079	MONTEHERMOSO
FERNANDEZ PRIETO, LORENZO	52.235.506	SANIDAD Y CONSUMO	9916	LLERENA
BEJARANO CEBRIAN, ANASTASIA	28.941.854	SANIDAD Y CONSUMO	6075	LOGROSAN
GALINDO MARTINEZ, BLANCA ISABEL	28.939.736	SANIDAD Y CONSUMO	9917	ACEUCHAL
LORENZO RODRIGUEZ, FELISA Mª.	8.826.136	SANIDAD Y CONSUMO	6073	JEREZ DE LOS CABALLEROS
SERRANO MANGAS, ANTONIO	8.777.499	SANIDAD Y CONSUMO	6074	JEREZ DE LOS CABALLEROS
RECIO CASILLAS, CARMEN	8.819.713	SANIDAD Y CONSUMO	6088	PINOFRANQUEADO
GRANADO CARVAJAL, JOSE	76.243.728	SANIDAD Y CONSUMO	6055	CABEZA DEL BUEY
PEREZ PINTO, SORAYA	13.130.036	SANIDAD Y CONSUMO	6058	CASAR DE PALOMERO
LAVADO PAREJO, EVA Mª	52.354.811	SANIDAD Y CONSUMO	6054	BOHONAL DE IBOR
GARCIA SANDOVAL RUIZ, CARMEN	9.183.950	SANIDAD Y CONSUMO	6071	HOYOS
SANCHEZ ZAPATA, PALOMA	8.834.728	SANIDAD Y CONSUMO	6083	MORALEJA
TREMIÑO MEDINA, MILAGROS	12.749.934	SANIDAD Y CONSUMO	6112	VILLAR DEL PEDROSO
ARANGUEZ RUIZ, ARANZAZU	9.184.336	SANIDAD Y CONSUMO	6053	BERZOCANA
RAMOS REGO, Mª. DEL CARMEN	6.559.454	SANIDAD Y CONSUMO	6111	VILLANUEVA DE LA VERA

ESCALA: FACULTATIVA SANITARIA**ESPECIALIDAD: VETERINARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
CORTIJO PLAZA, JUAN JOSE	6.976.205	SANIDAD Y CONSUMO	1475	SERRADILLA
RAMIRO VAZQUEZ, ANTONIO	9.175.666	SANIDAD Y CONSUMO	1396	GUAREÑA
CALLADO GRANDOSO, BLANCA	9.763.562	SANIDAD Y CONSUMO	1374	CASAR DE PALOMERO
ALVAREZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	33.500.198	SANIDAD Y CONSUMO	1331	ALCONCHEL
GARRIDO CORREAS, MANUEL IGNACIO	828.140	SANIDAD Y CONSUMO	1500	VILLANUEVA DE LA VERA
OROPESA JIMENEZ, EVA M ^a .	7.017.490	SANIDAD Y CONSUMO	1404	HOYOS
DIAZ HIDALGO, VICTOR MANUEL	25.575.489	SANIDAD Y CONSUMO	1474	SANTIAGO DE ALCANTARA
GRANDE MURILLO, IGNACIO	7.012.911	SANIDAD Y CONSUMO	1415	LOGROSAN
CALDERA BELVIS, MANUEL JOSE	31.666.470	SANIDAD Y CONSUMO	1482	TORRE DE DON MIGUEL
SANTIAGO FERNANDEZ, FELICISIMO	8.833.479	SANIDAD Y CONSUMO	1388	FREGENAL DE LA SIERRA
PONS DIAZ, FERNANDO	80.040.881	SANIDAD Y CONSUMO	6127	MONESTERIO
DELGADO DE LAS CUEVAS, GUILLERMO E.	8.934.440	SANIDAD Y CONSUMO	1421	LLERENA
PUERTA GALVAN, FCO. JAVIER	28.944.467	SANIDAD Y CONSUMO	1480	TALAYUELA
FERNANDEZ DE CASTRO MAS, MANUEL	5.404.986	SANIDAD Y CONSUMO	1477	TALARRUBIAS
FERNANDEZ DE CASTRO MAS, JOSE LUIS	5.404.987	SANIDAD Y CONSUMO	1476	SIRUELA
SANCHEZ GIRALT, MARCIAL	33.979.349	SANIDAD Y CONSUMO	1377	CASTAÑAR DE IBOR
BATALLA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	34.962.170	SANIDAD Y CONSUMO	1401	HIGUERA LA REAL
MUÑOZ PEREZ, ALFONSO	11.778.019	SANIDAD Y CONSUMO	6128	TALAYUELA
CRESPO MARTIN, JESUS MANUEL	11.782.882	AGRICULTURA Y MED. AMB.	32	HERRERA DEL DUQUE
SERRANO RIOLOBOS, LUIS MIGUEL	34.083.815	SANIDAD Y CONSUMO	6129	ZALAMEA DE LA SERENA

ESCALA: FACULTATIVA SANITARIA**ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGÍA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
SANCHEZ CABRERA, CANDIDO	8.799.644	SANIDAD Y CONSUMO	1318	ZARZA CAPILLA
LILLO BRAVO, FCO. JAVIER	76.237.892	SANIDAD Y CONSUMO	1025	HIGUERA DE LLERENA
PEREZ DE VILLAR MERA, JUAN	76.232.413	SANIDAD Y CONSUMO	1183	RETAMAL DE LLERENA
RUIZ JARILLO, EMILIO Mª.	6.971.375	SANIDAD Y CONSUMO	1189	ROBLEDOLLANO
GARCIA ALVAREZ, MANUEL	8.775.392	SANIDAD Y CONSUMO	882	BENQUERENCIA DE LA SERENA
CABRERA GOMEZ, JULIANA	9.167.026	SANIDAD Y CONSUMO	996	GARBAYUELA
SAN ANDRES HERNANDEZ, INMACULADA	80.032.826	SANIDAD Y CONSUMO	989	FUENTE DEL ARCO
FRANCO RUBIO, CECILIANO	6.987.883	SANIDAD Y CONSUMO	955	CUACOS DE YUSTE
RUBIO PEREZ, Mª. DOLORES	8.806.559	SANIDAD Y CONSUMO	1117	MONTEMOLIN
DIEZ SANCHEZ, MARIA	76.235.525	SANIDAD Y CONSUMO	1086	MALCOCINADO
APARICIO JABON, PEDRO ANTONIO	6.969.744	SANIDAD Y CONSUMO	1277	VALVERDE DEL FRESNO
YERGA MAGRO, MANUEL	80.025.223	SANIDAD Y CONSUMO	1176	PUEBLA DEL MAESTRE
ABEJAS JUAREZ, JOSE MARIA	8.803.047	SANIDAD Y CONSUMO	1295	VILLANUEVA DE LA VERA
ESCUDERO SERENO, PEDRO	9.159.555	SANIDAD Y CONSUMO	1201	SANCTI SPIRITUS
LEON LAMBEA, ANTONIO	79.264.652	SANIDAD Y CONSUMO	1154	PERALEDA DE SAN ROMAN
GARCIA CABAÑAS, ALFONSO	8.696.192	SANIDAD Y CONSUMO	1190	ROMANGORDO
DELGADO DOMINGUEZ, Mª. LUISA	276.319	SANIDAD Y CONSUMO	1240	TORRECILLA DE LOS ANGELES
VAZQUEZ PEREZ, Mª. CARMEN	8.795.233	SANIDAD Y CONSUMO	969	EL GORDO
PERALTA PERALTA, ANA ISABEL	73.256.995	SANIDAD Y CONSUMO	11939	TALAYUELA
GARCIA MARTIN, VICENTE	80.031.007	SANIDAD Y CONSUMO	1212	SANTIBAÑEZ EL ALTO
SANCHEZ CORREAS, MIGUEL ANGEL	4.180.771	SANIDAD Y CONSUMO	1229	TALAUERUELA
ALONSO NUÑEZ, VICENTE	8.796.855	SANIDAD Y CONSUMO	1104	MESAS DE IBOR
FLORES PEREZ, M. CONCEPCION	8.821.198	SANIDAD Y CONSUMO	1000	GARLITOS
MARTIN TEJEDA, ANA ISABEL	8.825.075	SANIDAD Y CONSUMO	6049	CASAR DE PALOMERO
LOPEZ CASTRO, ANTONIO JOSE	33.979.269	SANIDAD Y CONSUMO	910	CADALSO
VERGELES BLANCA, JOSE Mª.	80.046.680	SANIDAD Y CONSUMO	1233	TAMUREJO
MACIAS MATEOS, CATALINA	9.177.986	SANIDAD Y CONSUMO	1187	ROBLEDILLO DE LA VERA
GARCIA GARCIA, FCO. JAVIER	6.995.240	SANIDAD Y CONSUMO	895	CABAÑAS DEL CASTILLO
ESPINOSA DIAZ, JOSE	9.190.091	SANIDAD Y CONSUMO	836	ALIA
CORRAL PEÑAFIEL, JAIME	21.478.404	SANIDAD Y CONSUMO	837	ALIA
MIRA VALVERDE, FRANCISCA	9.182.480	SANIDAD Y CONSUMO	1015	GUIJO DE STA. BARBARA
DUARTE HERNANDEZ, INMACULADA	11.766.033	SANIDAD Y CONSUMO	1235	TORNAVACAS
MANRIQUE GARCIA, RAFAEL	11.766.018	SANIDAD Y CONSUMO	833	ALDEANUEVA DE LA VERA
SANCHEZ MONTERO, M. BELEN	7.874.750	SANIDAD Y CONSUMO	834	ALDEANUEVA DE LA VERA
VIZCAINO JAEN, FCA. MARIA	8.835.592	SANIDAD Y CONSUMO	1262	VALDELACASA DE TAJO
PRIETO ROMO, JOSE IGNACIO	7.843.635	SANIDAD Y CONSUMO	1134	NUÑOMORAL
GOMEZ ESPARRAGO, AMPARO	7.016.678	SANIDAD Y CONSUMO	1304	VILLAR DEL PEDROSO
HERNANDEZ JUANES, Mª. SALUD	7.867.312	SANIDAD Y CONSUMO	930	CASARES DE LAS HURDES
CASADO MEDINA, Mª. ANGELES	30.540.289	SANIDAD Y CONSUMO	1308	VILLARTA DE LOS MONTES